
	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
5.	RECOMENDACIONES	9

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento a las acciones de mejora emprendidas por las dependencias responsables, para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación –PGN, teniendo en cuenta el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno - OCI, en el mes de enero de 2024.

1.2. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el nivel de cumplimiento del PAAC 2023 en el tercer cuatrimestre del año utilizando como insumo el informe del tercer seguimiento al PAAC 2023.
- ✓ Evaluar si se presentaron desviaciones en lo ejecutado, frente a lo programado en el PAAC 2023 para el tercer cuatrimestre del año.
- ✓ Valorar la implementación de las acciones de mejora en caso de haberse presentado desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.

2. ALCANCE

Revisar la ejecución del PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre y si es procedente, evaluar las acciones correctivas o de mejora emprendidas por parte de las dependencias responsables para dar cumplimiento al mismo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


1. Ley 1474 de 2011¹
2. Decreto 124 de 2016².
3. Documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- versión 2”
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, vigencia 2023.
5. Informe de la OCI relacionado con el Tercer Seguimiento al PAAC vigencia 2023 de la PGN.
6. Debilidades en materia de cumplimiento del PAAC vigencia 2023 de la PGN, tercer seguimiento.
7. Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, vigencia 2023.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Plan de Acción Institucional –PAI- de la Oficina de Control Interno, vigencia 2024, contempla el seguimiento a las acciones de mejora emprendidas por parte de las dependencias responsables de ejecutarlas, con ocasión de las debilidades identificadas por parte de la OCI en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² Por el cual se sustituye el [Título 4](#) de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto [1081](#) de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

Para dar cumplimiento al PAI mencionado, se evaluó por parte de la Oficina de Control Interno –OCI-, el cumplimiento del PAAC 2023 con corte a 31 de diciembre del mismo año, identificando que durante el tercer cuatrimestre del año se había dado cumplimiento a la totalidad de las acciones definidas en el mencionado Plan para ser ejecutadas y culminadas durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2023, a excepción de la relacionada con “Realizar piloto de evaluación de la oferta de servicios a través de herramienta metodológica”.

Es así como, con corte a 31 de diciembre de 2023, se habían adelantado, las siguientes acciones por cada uno de los componentes del PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación:


Componente 1. Gestión del riesgo.

- Socialización de la MC-G-02 Guía de administración del riesgo de la entidad a nivel regional. Esta actividad se desarrolló el 12 de abril de 2023, en el marco del primer monitoreo al PAAC.
- Actualización del mapa de riesgos de los procesos misionales del Sistema de Gestión de la Calidad -SGC a nivel regional de la PGN.
- Publicación, el 30 de enero de 2023, de los riesgos de corrupción de la PGN.
- Realización del informe de monitoreo a la gestión del riesgo de la PGN por parte de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa. La Oficina de Planeación lideró el primer monitoreo al PAAC 2023 a finales del mes de abril, así mismo el 14 de agosto de 2023 realizó el segundo monitoreo al mencionado Plan y el 20 de diciembre de 2023 culminó el tercer monitoreo, en los términos establecidos en la normatividad vigente. La información de los monitoreos fue compartida con la Oficina de Control Interno y sirvió como insumo para la elaboración de los informes de seguimiento al PAAC que corresponden a esta última, los cuales se pueden consultar en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, la cual adelantó los seguimientos y practicó las auditorías de Gestión programadas en el PAI para el año 2023, en las cuales se evaluó la efectividad de los controles para las unidades auditadas. Así mismo, en los meses de enero, mayo y septiembre de 2023 hizo seguimiento a los riesgos de corrupción, de conformidad con lo establecido.

Componente 2. Estrategia de racionalización de trámites.


- Realización de mesa de trabajo con el líder de política del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el día 23 de abril en la cual se determinó que la PGN no tiene tramites, sino que cuenta con una consulta de Acceso a la Información Pública que es el Certificado de Antecedentes, esto en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en el artículo 6 del Decreto 2106 de 2019 y en el artículo 15 de la Ley 2052 de 2020.

Las actividades relacionadas con, la actualización del listado de trámites en la PGN, la definición y divulgación de la estrategia de racionalización de los trámites de la PGN y, la documentación de los trámites que se identifiquen en el marco de la mesa de trabajo con el líder de política, no proceden por cuanto, como se mencionó, la PGN no tiene trámites de acuerdo al concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, en calidad de líder de política.

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

Componente 3. Rendición de Cuentas.

- Realización de la capacitación en rendición de cuentas y sistema nacional de rendición de cuentas en el marco del Decreto 230 de 2021, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 7 de noviembre de 2023, de manera virtual por Microsoft teams de las 9.00 a.m. a 11.00 a.m., en trabajo colaborativo entre el Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP y la Oficina de Planeación de la PGN.
- Elaboración y publicación del documento "Memorias Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 Procuraduría General de la Nación mayo 31 de 2023"
- Elaboración y publicación del documento correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2023. Este documento se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Agosto%20de%202023/Copia%20de%20Estrategia%20de%20Rendicio%cc%81n%20de%20cuentas%202023%20PGN.xlsx>.
- Generación y publicación de los resultados de la gestión de la PGN. El informe al congreso por el periodo comprendido entre los meses de julio de 2022 y junio de 2023, fue elaborado y publicado en la web de la entidad en el enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Agosto%20de%202023/Informe%20Gesti%c3%b3n%20PGN%20al%20Congreso%20%282022%20II%20-%202023%20I%29.pdf>. Las diferentes dependencias presentaron los informes cualitativos que sirvieron de insumo para la elaboración del informe de gestión al congreso 2022 -2023, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 277 de la Constitución Política y el numeral 1° del artículo 254 de la Ley 5° de 1992.
- Seguimiento a los compromisos con la ciudadanía productos de actividades de diálogo, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. La oficina de Planeación elaboró y publicó el documento "Memorias Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 Procuraduría General de la Nación Mayo 31 de 2023" en el cual se menciona que "En esta vigencia y para este evento de rendición de cuentas se utilizó la metodología Audiencia Pública Participativa definida como "...un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos" para lo cual la PGN invito y convoco a los grupos de valor, estableció una agenda para el desarrollo de la audiencia, realizó un informe detallado y lo puso a disposición de los participantes y ciudadanía en general, con el objetivo de poner de manifiesto la ejecución de la gestión institucional, permitió la interlocución y el diálogo, se presentó un balance a la audiencia y se evaluó el ejercicio, con el propósito de tener la realimentación de los grupos de valor.
- Realización de diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general. La oficina de Planeación elaboró y publicó el documento "Memorias Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 Procuraduría General de la Nación Mayo 31 de 2023" en el cual se menciona que, la Oficina de Prensa en conjunto con el equipo líder de rendición de cuentas adelantaron las diferentes acciones para la difusión de información sobre la gestión institucional, la retroalimentación ciudadana a la información publicada, la recolección de comentarios relacionados con el evento en sí de la Audiencia Pública y la convocatoria e invitaciones al evento; teniendo en cuenta los estándares para el fortalecimiento de los elementos que conforman la estrategia de rendición de cuentas: información, diálogo y

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02


responsabilidad.

- Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas. La oficina de Control Interno en el mes de noviembre de 2023 realizó la Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Rendición de Cuentas PGN 2022-2023, consignado los resultados en el informe correspondiente, el cual se encuentra publicado en el link de transparencia de la entidad.
- Elaboración y publicación del informe con la evaluación de la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la PGN de la vigencia anterior. El informe de evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2022 fue elaborado el 30 de junio de 2023 y se encuentra publicado en el portal web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Agosto%20de%202023/Informe%20de%20la%20estrategia%20de%20RC%202022.pdf>.

Componente 4. Atención al ciudadano.

- Revisión y actualización de la política de servicio al ciudadano y/o cliente en los principales canales de atención para garantizar la calidad y cordialidad en la atención. Con fecha 21 de febrero de 2023 se revisó por parte de funcionarias de la Oficina de Prensa y la División de Relacionamiento con el Ciudadano, la Estrategia de Comunicaciones, la cual incluye acciones para la socialización de la política de atención al ciudadano y de la Guía Integrada del Modelo de Atención al ciudadano, acordando la realización de cuatro campañas internas. El 1 de junio de 2023 la División de Relacionamiento con el Ciudadano envió a la Oficina de Prensa la Propuesta de campaña interna para la socialización Política de Atención al Ciudadano PAI 2023. El 1 de diciembre de 2023 fue aprobada la Política de Atención al Ciudadano en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la PGN.
- Revisión y actualización de la documentación relacionada con la atención incluyente en los canales de atención presencial, telefónico y virtual. La División de Relacionamiento con el Ciudadano, con el apoyo del equipo del Sistema de Gestión de la Calidad, actualizó los procedimientos de los 4 canales de atención el 17 de julio de 2023, teniendo en cuenta, entre otros, el tema de la inclusión.
- Socialización de los procedimientos en los cuales se incluye la ruta establecida para la recepción y manejo de las denuncias por actos de corrupción al interior de la PGN. El 25 de julio de 2023, mediante correo electrónico, fueron socializados entre los funcionarios de la División de Relacionamiento con el Ciudadano, los procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso de Atención al ciudadano, indicando que se hacía con el fin de que se apropie el conocimiento en el proceso en el que participan y se le de aplicación a los mismos en la ejecución de las tareas.

La actividad relacionada con la realización del piloto de evaluación de la oferta de servicios a través de herramienta metodológica se encuentra programada en el PAAC para ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de diciembre de 2023. La División de Relacionamiento con el Ciudadano solicitó a la Oficina de Planeación ajustar la fecha de finalización de la actividad por cuanto contempla su terminación el 30 de junio del 2024. Una vez analizada la solicitud por parte de la OPLA se autoriza la modificación del tiempo de terminación para el 30 de junio del 2024, puesto que requiere

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

un proceso de análisis, adquisición y puesta en marcha del proyecto ciudadanía visible. Pendiente la preparación del piloto que se ejecutará en el primer semestre de 2024.

Así las cosas y comoquiera que esta actividad no se cumplió al 100%, la Oficina de Control Interno solicitó a la División de Relacionamento con el Ciudadano mediante comunicación 1110010400000 - I-2024-000170 del 19 de enero de 2024, informar las acciones previstas para dar cumplimiento a esa actividad que hacía parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

A su turno la División de Relacionamento con el Ciudadano, el 31 de enero de 2024, informó que “Durante el mes de enero se diseñaron los instrumentos metodológicos para la recolección de la información, los cuales fueron retroalimentados por la PGN y se encuentran en proceso de ajuste y revisión para obtener la aprobación final. Actualmente se está coordinando con la Oficina de Prensa campaña de divulgación de la caracterización y encuesta de satisfacción de forma masiva. Durante el mes de febrero se realizará el levantamiento de la información y en el mes de marzo se analizará los datos recolectados.”.


Componente 5. Transparencia y acceso a la información.

- Actualización de la información publicada en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación por parte de los líderes de las dependencias responsables de hacerlo, entre las que se encuentran, Oficina de Prensa, Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Jurídica, Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digita, División Financiera, División de Gestión Humana, División de Documentación, entre otros. Se ha efectuado la actualización de la página web de la PGN en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014³ en concordancia con lo previsto en la Resolución 1519 de 2020⁴.
- Realización del seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del acceso a la información pública. La Oficina de Control Interno en el mes de noviembre de 2023 realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Procuraduría General de la Nación, Ley 1712 de 2014.
- Revisión y actualización de la Pagina Web - Datos Abiertos de PGN con base en la Resolución 1519 del 2020. Inclusión en el botón de Transparencia y Atención al Ciudadano el numeral #7 de Datos abiertos. Se actualizó el micro sitio Datos Abiertos con los documentos de la entidad y los enlaces a la página datos.gov.co, de acuerdo a la Ley de Transparencia-1712 de 2014, artículo 6, Definiciones, literal j⁵.
- Actualización y publicación de la matriz de registro de Activos de información, la cual se encuentra publicada en la web institucional y fue actualizada el 16 de febrero de 2023.

³ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

⁴ Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

⁵ Datos Abiertos. Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02


- Definición del procedimiento CM-P-11 para la actualización y publicación de la información en el sitio web de la Entidad. El procedimiento CM-P-11 hace parte de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y fue actualizado el 12/12/2023. De igual manera se cuenta con el procedimiento: Gestión de contenidos en medios digitales CM-P-02 actualizado el 12/12/2023.
- Desarrollo de contenidos periodísticos sobre la gestión institucional para ser divulgados como boletines de prensa. La Oficina de Prensa a diario publica en los diferentes canales (portal web y redes sociales) información relacionada con la gestión institucional, se registran las siguientes cifras :1.589 boletines de prensa publicados en el portal web y 4.624 publicaciones realizadas en redes sociales.
- Revisión y adecuación del sitio web para el acceso a ciudadanos en formatos alternativos comprensibles. La Procuraduría adecuó la accesibilidad al portal institucional, según los requerimientos del Anexo Técnico 1 “Directrices de accesibilidad web”, de la Resolución No. 1519 de 2020. Dando cumplimiento a los criterios de accesibilidad y usabilidad de la normatividad vigente, la página web de la PGN cuenta con centro de relevo, contraste para iluminar más la pantalla para personas con discapacidad visual, aumento del tamaño de la fuente y videos subtítulos.
- Realización de informe de cumplimiento sobre la atención prestada de acuerdo con las normas legales vigentes en cada uno de los canales de atención de la PGN. El 30 de mayo de 2023, la Oficina de Control Interno solicitó la publicación del Informe de seguimiento a la atención del trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y felicitaciones (PQRSDF), correspondiente al segundo semestre de 2022. De igual manera el resultado de este informe se socializó en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizado el 6 de septiembre de 2023. En el mes de septiembre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el segundo informe de seguimiento a la atención del trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y felicitaciones(PQRSDF), correspondiente al primer semestre de 2023. Así mismo dio a conocer los resultados del seguimiento al comité de coordinación del SCI en sesión del 30 de noviembre de 2023.

Los informes mencionados se encuentran publicados en los siguientes enlaces:
<https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Junio%202023/PQR.pdf> y
<https://www.procuraduria.gov.co/Documents/septiembre%202023/Informe%20Ejecutivo%20de%20Seguimiento%20PQRSDF%20Primer%20Semestre%202023.pdf>

- Revisión del cumplimiento del deber de recopilación en cada dependencia misional de acuerdo con las normas legales vigentes. La meta consiste en la elaboración de Informes trimestrales y semestrales publicados en One Drive y socializados con el comité del Grupo de Relatoría. El Grupo relatoría socializó la gestión ante los miembros del Comité en reunión llevada a cabo el día 13 de julio de 2023.

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Ética o Carta De Valores

- Divulgación y Socialización del Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios. El PAAC contempla la ejecución de conversatorios éticos con periodicidad cuatrimestral. Los funcionarios de la PGN están comprometidos con los principios y valores establecidos en el Código de Integridad. En la mayoría de las dependencias se realizaron tres o cuatro conversatorios éticos durante el 2023.
- Socialización del Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación dentro de la socialización "Sembrando PGN" dirigido a nuevos funcionarios de la Entidad. Durante el 2023

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

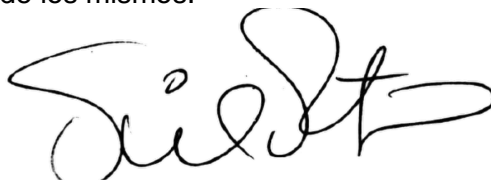
se llevó a cabo la actividad de socialización del código de integridad a los nuevos funcionarios de la entidad en varias sesiones.

- Sensibilización a los Gestores designados para la construcción y reporte del PAAC a través de (3) mesas de trabajo. Durante el 2023, la oficina de Planeación sensibilizó a los gestores de calidad y riesgos de las diferentes dependencias en materia de reporte de actividades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PAAC y a los riesgos de corrupción, en tres oportunidades.

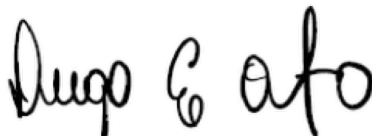
Es así como, en los anteriores términos, la Oficina de Control Interno presenta el resultado de las acciones emprendidas por los responsables para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

5. RECOMENDACIONES

1. Desde las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, continuar participando en el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y enviar la información y la documentación, requeridas, en forma oportuna, que permitirá a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento que le corresponde en los términos establecidos en la normatividad aplicable.
2. Desde cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las actividades definidas en el PAAC, continuar con el compromiso con la ejecución oportuna de las mismas.
3. Desde la División de Relacionamiento con el Ciudadano, continuar con la ejecución de las acciones relacionadas con la realización del piloto de evaluación de la oferta de servicios a través de herramienta metodológica de tal manera que se logre obtener la metodología para la actualización periódica de la caracterización de los usuarios y la codificación y tabulación de la encuesta de satisfacción de los mismos.



Elaboró: **VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**
Funcionaria Oficina de Control Interno



Aprobó: **DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO**
Jefe Oficina de Control interno